



Fecha de Impresión:


03/06/2025 - 8:59 am

Espacio para sello

Firma Solicitante


NÚMERO DE SOLICITUD	1621
FECHA DE SOLICITUD	03/06/2025 08:59:51
TIPO DE SOLICITUD	Proceso Contratación
DESCRIPCIÓN	Proyección Minuta - JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL
DEPEDENCIA	Secretaría de Salud
OFICINA	Salud Ambiental
SOLICITANTE	Secretaría De Salud
HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:	JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co


 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Lista Control Documental, Etapa Precontractual Procesos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	09/04/2024

LISTA CONTROL DOCUMENTAL

	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica				
PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES							
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	N/A		N/A			
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	N/A		N/A			
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X			
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X			
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
7	Estudios previos	X		X			
8	Matriz de Riesgos	X		X			
SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA							
1	Carta de presentación de propuesta	X		X			
2	Propuesta Técnica y económica	X		X			
3	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	X		X			
4	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	X		X			
5	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		X			


 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Lista Control Documental, Etapa Precontractual Procesos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	09/04/2024

6	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	N/A		N/A			
7	Registro Único Tributario RUT	X		X			
8	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	X		X			
9	Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)	X		X			
10	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	N/A		N/A			
11	Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)	X		X			
12	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	X		X			
13	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	X		X			
14	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	X		X			
15	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		X			
16	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	N/A		N/A			
17	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	X		X			
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		X			
19	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	X		X			

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Lista Control Documental, Etapa Precontractual Procesos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	09/04/2024

20	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	X		X			
21	Examen médico ocupacional	X		X			
TERCERA ETAPA: ACREDITACIÓN DE LA HOJA DE VIDA							
1	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión.	X		X			

QUIEN VERIFICA:	
Nombre:	VICTOR ANDRADE CALVACHI P.U Área Salud Ambiental
Fecha:	Junio de 2025

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

APOYO A LAS CONDICIONES SANITARIAS Y PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 20250000018060 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 9/05/2025

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 238.338.084,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SGP - SALUD
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
TOTALES	\$ 238.338.084,00	\$ 0,00	\$ 0,00	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 238.338.084,00 **VIGENCIA DE LOS RECURSOS** 2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>		AJUSTE PRESUPUESTAL <input checked="" type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 238.338.084,00	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No.380 del 31/12/24 y Decreto No.140 del 22/04/25

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 – 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar para la gente
COMPONENTE	19	Salud Integral para la gente
PROGRAMA	05	Salud pública
PRODUCTO 1 / INDICADOR 1 / META 1	190505000	Servicio de asistencia técnica / Asistencias técnicas realizadas / 13
PRODUCTO 2 / INDICADOR 2 / META 2	190501504	Documentos de planeación / Planes de intervenciones colectivas realizados / 1

PRIMERA VEZ **ACTUALIZACIÓN**

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Jeniffer C. Echeverry Vélez **como** Secretaria de Salud Dptal **del** 29/04/2025

Observaciones:

Actualización No.1 del 09/05/25: Por medio del cual el sector informa la aprobación de un ajuste al presupuesto del proyecto, teniendo en cuenta un ajuste a los tiempos o plazos de los ítems programados y la asignación de honorarios de acuerdo con el Decreto No.106 del 21/03/25 de la Gobernación del Putumayo. Se formaliza el cargue de los recursos asignados en plataforma PPIP conforme los actos administrativos de liquidación al presupuesto fiscal de la vigencia 2025 y sus modificaciones.

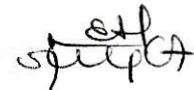
LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental


Elaboró
Revisó

Erika Hernández Luna
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo
Profesional especializado



	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN

20240000004004

FECHA DE EXPEDICIÓN

20/02/2025

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 854.778.833,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROPIOS
	\$ 983.929.418,84	\$ 0,00	\$ 0,00	SGP - SALUD
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
TOTALES	\$ 1.838.708.251,84	\$ 0,00	\$ 0,00	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

\$ 1.838.708.251,84

VIGENCIA DE LOS RECURSOS

2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>		AJUSTE PRESUPUESTAL <input type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 1.838.708.251,84	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No.380 del 31/12/2024

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar para la gente
COMPONENTE	19	Salud Integral para la gente
PROGRAMA	05	Salud pública
PRODUCTO	015	Documentos de planeación
INDICADOR 1 / META 1	190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados / 1
INDICADOR 2 / META 2	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados / 4

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR

Jeniffer C. Echeverry Velez

como

Secretaria de Salud Dptal

del

31/12/2024

Observaciones:

Actualización 1: Se reporta la aprobación de un ajuste a los honorarios del personal requerido, conforme Decreto No.005 del 07/01/25 y a los plazos programados para el personal, así mismo se cargan las asignaciones dadas conforme Decreto de Liquidación Presupuestal para la vigencia fiscal 2025. Así mismo se realiza ajuste en la plataforma para incluir indicadores secundarios asociados al proyecto.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA

Secretario de Planeación Departamental (E)


Resolución No.0091 del 05/02/25


Elaboró
Revisó

Erika Hernández Luna
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo
Profesional especializado



 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-003
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Solicitud Certificado de Inexistencia	FECHA	09/04/2024

Mocoa, mayo de 2025

Para: Secretario de Servicios Administrativos


Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.51 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal o la insuficiencia del mismo. El objeto y actividades de ejecución del futuro contrato, así como el perfil requerido se describe a continuación.


OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA O AFINES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

No.	DESCRIPCIÓN
1.	Elaborar y entregar un cronograma de trabajo la segunda semana del contrato, donde se especifique y planifique las acciones a realizar para el logro del cumplimiento del objeto contractual y se distinga los entregables a realizar en cada una de las obligaciones específicas y en el periodo de tiempo definido.
2.	Apoyar en el fortalecimiento y actualización del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático con base en el “Lineamiento para la Formulación de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental” emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, generando un plan de acción, articulado con las diferentes áreas de salud pública, dando cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública – PDSP, 2022 – 2031.
3.	Propender por la realización del censo y apoyar al cumplimiento del 100% de las visitas de Inspección y Vigilancia – IV con enfoque de riesgo que se asignen o requieran frente a las condiciones sanitarias de los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria en los municipios priorizados del departamento. Las IV deberán ser sistematizadas en la base de datos y subidos en el Drive, los archivos digitales de las actas diligenciadas.
4.	Adelantar el archivo tanto físico como digital de todo lo relacionado con el objeto contractual, sistematizando las actas de visita en el Formato Único de Inventario Documental - FUID del 100% de las visitas realizadas de I.V, las actas físicas se deberá organizar en los formatos y carpetas para el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos y norma archivística. Lo anterior mantener actualizado frecuentemente y de forma oportuna, ya que se requerirá en cualquier momento.

¹ Compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-003
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Solicitud Certificado de Inexistencia	FECHA	09/04/2024

5.	En caso de incumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad sanitaria, apoyar en la toma de Medidas de Seguridad Sanitaria (MSS) por el personal competente y posteriormente remitir la documentación como informe, actas y demás soportes necesarios para realizar los procesos sancionatorios a que haya lugar, al despacho de la Secretaría de Salud Departamental o a quien corresponda.
6.	Realizar cuando se requiera al personal de Salud Ambiental, capacitaciones de inducción y reinducción, asistencia técnica o acompañamiento de forma presencial o remota en las visitas de IV, como en las socializaciones de la norma de los programas de Sanidad Portuaria y Cambio Climático y salud, generando los insumos necesarios de las actividades realizadas.
7.	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal, socialización de la norma a los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria y Cambio Climático.
8.	Atender y dar respuesta oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, al 100% de los diferentes oficios, acciones populares, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes designadas por el área de Salud Ambiental correspondientes al objeto contractual y otras que por necesidades de servicio se requieran, conllevando al logro de soluciones efectivas que beneficien a la comunidad.
9.	Apoyar en la atención de forma ágil y oportuna la proyección y presentación de los informes y requerimientos solicitados por los entes de control, entidades e instituciones del orden municipal, departamental y nacional o los informes de su gestión e información solicitada.
10.	Asistencia y participación activa a los comités Seccionales de Sanidad Portuaria, contribuyendo al desarrollo de la temática propuesta en temas relacionados con Salud Ambiental por los representantes de dicho comité y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción y Plan Territorial en Salud – PTS. Como también, a los diferentes comités, talleres, consejos, juntas y demás reuniones que delegue el Profesional Universitario - Coordinador del área o Supervisor.
11.	Apoyar cuando sea necesario o que se requiera de forma extraordinaria, la realización (activación) del Consejo Territorial en Salud Ambiental – COTSA (directivo), solicitando su realización a la Secretaria Técnica o a la Presidencia, donde se logre la caracterización y adopción de actores claves y la creación del equipo funcional concerniente a la formulación e implementación del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental – PTACCSA. Se deberá solicitar los respectivos soportes como listados de asistencia, acta de reunión, entre otros.
12.	Cuando sea necesario, colaborar proactivamente en la organización y participación de los diferentes operativos, alertas sanitarias, planes de contingencia, situaciones de emergencia o desastre, atención de brotes y demás eventos en articulación institucional, realizando las investigaciones del caso o acompañamiento con acciones que contribuyan al bienestar de la comunidad relacionadas con los factores de riesgo sanitarios y del ambiente a la salud pública. Como también cuando se requiera, participar activamente en las mesas técnicas o unidades de análisis y equipos funcionales para determinar el origen

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-003
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Solicitud Certificado de Inexistencia	FECHA	09/04/2024


	y proponer acciones de mejora de los posibles brotes de ETA, EDA y demás eventos o casos reportados de morbilidad y mortalidad.
13.	Gestionar las publicaciones en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría de Salud o Gobernación, las actividades desarrolladas en el programa, con la entrega al grupo de comunicaciones de la información a publicar y registro fotográfico, de acuerdo a las indicaciones dadas por ellos.
14.	Asistencia a los Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE departamental, nacional o binacional que se realicen, participando y formulando acciones de mejoramiento frente al caso epidemiológico, como también que se conlleve a responder a los compromisos competentes establecidos frente algún caso que pueda generar riesgo a la salud pública en el Departamento del Putumayo.
15.	Apoyo en la implementación, control y mejoramiento permanentemente al Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo en las acciones y actividades desarrolladas.
16.	Las demás acciones y actividades que se requieran por parte del Profesional Universitario – Coordinador del área de Salud Ambiental o Supervisor y que por necesidad del servicio se soliciten, para cumplir con los propósitos del Área de Salud Ambiental y que se garantice su adecuada ejecución para los fines que fue contratado(a).

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Ambiental o afines.
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	12 Meses	
		<i>Experiencia profesional</i>

Atentamente,

JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ
Secretaria de Salud Departamental

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-004
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Certificado de Inexistencia de personal de Planta	FECHA	09/04/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificadorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.


CERTIFICA:

Que una vez revisada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, con el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA O AFINES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, se encontró que el Departamento del Putumayo no dispone del personal para realizar las actividades referidas.

Dada en Mocoa (P), a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025.


JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
 Secretario de Servicios Administrativos

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
 Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o secretaria solicitante: **SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Fecha de solicitud: **15 DE MAYO DE 2025.**

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Ambiental o afines, para el desarrollo de acciones e IVC sanitario, que permita el fortalecimiento de la gestión e implementación de los programas de Cambio Climático y Sanidad Portuaria (RSI 2005 y Decreto 1601/84) en el Departamento del Putumayo. *REGISTRO BPIN 202500000018060 APOYO A LAS CONDICIONES SANITARIAS Y PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES A TRAVES DE ASISTENCIAS TECNICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.01.01 - 4002	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIA LES Y PERSONALES	4002 SGP - CSF - Salud - Salud Publica	\$ 25.200.000



CODIGO CPC 91122
PRODUCTO 1905050
SECTORIAL 19.02.86

Se recomienda diligenciar todas las casillas y además si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.

Quien solicita



JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO.
Secretario de Servicios Administrativos
Gobernación del Departamento del Putumayo

Aprobó	Carolina Echeverry Vélez	Secretaría de Salud	Secretaria de Salud Departamental	
Proyecto	Oscar David Mojana Pinto	Secretaría de Salud	P.E. Despacho	



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **2025002154**

FECHA: 20/may./2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA O AFINES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 160184) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE SALUD -


VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE						
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE						
2.3.2.02.02.009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PEI	4002	19	1905	1905050	91122	25,200,000.00
TOTAL \$:							25,200,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.01.01	Sgp - csf - salud - salud publica	19.02.86	202500000018060	25,200,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa, 05 de junio de 2025

Doctor(a):

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Secretario de Servicios Administrativos Departamental

Acta N. 008 del 28/02/2025

Con funciones de Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 004 del 03/01/2025

Mocoa-Putumayo

E. S. D.

Cordial saludo:

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios (profesionales o de apoyo), esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las Leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Aunado a esto, las competencias territoriales para la vigilancia en salud pública están definidas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, Resolución 1229 de 2013, Resolución 2674 de 2013, Circular 046 de 2014, reglamentarios de la vigilancia y control epidemiológico, el reglamento sanitario internacional y las Metas del Milenio. De acuerdo con Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales.

Es así que, Sanidad Portuaria tiene el propósito de contribuir con la seguridad sanitaria del país, mediante las acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario, en coordinación con los diferentes sectores involucrados, en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, con el fin de minimizar el riesgo de propagación nacional e internacional de eventos inusuales en salud y de riesgos sanitarios, derivados de la movilización nacional e internacional de personas, medios de transporte y mercancías, teniendo en cuenta la legislación colombiana como la ley 9 de 1979 (Por la cual se dictan medidas sanitarias, título V Alimentos y título XI Vigilancia y Control), el Decreto 1601 de 1984 (en cuanto a sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos), y los diferentes convenios internacionales, en especial el


 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

Reglamento Sanitario Internacional RSI 2005. La sanidad portuaria es un componente crucial para garantizar la seguridad y la salud pública en el ámbito marítimo y portuario. En el caso de Colombia, la necesidad de contar con medidas efectivas de sanidad portuaria se debe a varios factores:

- **Prevención de enfermedades transmisibles:** Los puertos son puntos de entrada y salida de mercancías, personas y embarcaciones a nivel internacional. La presencia de enfermedades transmisibles puede representar un riesgo significativo para la salud pública; por lo tanto, la implementación de medidas de sanidad portuaria es esencial para prevenir la introducción y propagación de enfermedades infecciosas.
- **Cumplimiento de normativas internacionales:** Colombia, como parte de la comunidad internacional, está sujeta a regulaciones y acuerdos internacionales que establecen estándares de salud y seguridad en el transporte marítimo. Cumplir con estas normativas contribuye a la eficiencia del comercio internacional y a la protección de la salud de la población.
- **Protección de la biodiversidad y el medio ambiente:** La sanidad portuaria no se limita solo a la salud humana, sino que también aborda la necesidad de proteger la biodiversidad y el medio ambiente marino. Las especies invasoras y enfermedades que podrían ingresar a través de las aguas de lastre de los barcos o de los cascos de las embarcaciones representan una amenaza para los ecosistemas locales.
- **Seguridad alimentaria:** Los productos alimenticios que se importan o exportan a través de los puertos deben cumplir con estándares sanitarios para garantizar la seguridad alimentaria. La implementación de controles sanitarios en los puertos ayuda a prevenir la introducción de productos contaminados o no aptos para el consumo.
- **Crisis sanitarias y emergencias de salud pública:** En situaciones de crisis sanitarias a nivel mundial, como pandemias, contar con protocolos y sistemas eficientes de sanidad portuaria es crucial para gestionar y mitigar los riesgos asociados a la propagación de enfermedades.

En este sentido, la necesidad de abordar el cambio climático con un enfoque en la salud en Colombia se fundamenta en varios factores que afectan directamente a la población y el sistema de salud del país. Algunas de las razones más destacadas incluyen:

- **Impactos directos en la salud:** El cambio climático en Colombia se traduce en fenómenos como olas de calor, eventos extremos de precipitación, aumento de las temperaturas y cambios en los patrones de enfermedades. Estos factores tienen consecuencias directas en la salud de la población, aumentando los riesgos de enfermedades respiratorias, cardiovasculares, infecciosas y otras condiciones de salud.
- **Vulnerabilidad de comunidades:** Colombia alberga diversas comunidades que son especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático, como aquellas que viven en áreas propensas a deslizamientos de tierra o regiones afectadas por eventos climáticos extremos. Estas comunidades a menudo enfrentan mayores riesgos para la salud debido a la exposición a condiciones climáticas adversas.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024


- Seguridad alimentaria: El cambio climático puede afectar la producción agrícola y la seguridad alimentaria en Colombia. La variabilidad climática y eventos extremos pueden conducir a la escasez de alimentos y a cambios en la disponibilidad de nutrientes, afectando la salud y la nutrición de la población.
- Recursos hídricos: Cambios en los patrones de lluvia y la disponibilidad de agua afectan no solo la salud humana, sino también la calidad del agua para el consumo y la higiene. La escasez de agua y la contaminación pueden dar lugar a enfermedades transmitidas por el agua y afectar la salud de las comunidades.
- Afectación de ecosistemas: La biodiversidad y los ecosistemas saludables desempeñan un papel crucial en la protección de la salud humana. La pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, asociadas al cambio climático, pueden influir en la propagación de enfermedades y en la disponibilidad de recursos naturales esenciales para la salud.
- Desplazamiento de población: El cambio climático puede contribuir al desplazamiento de comunidades enteras debido a eventos climáticos extremos, como inundaciones o sequías. El desplazamiento puede generar problemas de salud adicionales, incluyendo la falta de acceso a servicios de atención médica y condiciones de vida precarias.
- Compromisos internacionales: Como signataria de acuerdos internacionales, Colombia tiene la responsabilidad de abordar el cambio climático y sus impactos en la salud, en línea con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y otras iniciativas globales.

Para abordar estas complejas interrelaciones, es esencial que Colombia implemente políticas integrales que promuevan la adaptación al cambio climático, la mitigación de emisiones y la protección de la salud; esto implica fortalecer la resiliencia de las comunidades, mejorar la infraestructura de salud, fomentar prácticas agrícolas sostenibles y promover la conciencia pública sobre la relación entre cambio climático y salud.

Así mismo, la entidad debe cumplir con un servicio a la comunidad, a las entidades del orden nacional, departamental y municipal y la atención a requerimientos que se allegan en los diferentes entes de control y comunidad en general, relacionados con la Salud Pública y todos y cada uno de los procesos que desarrolla del Departamento del Putumayo en virtud del cumplimiento de su mandato constitucional.

Es conveniente anotar que, en la planta global del departamento del Putumayo, no se cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que realice las actividades que se requieren desarrollar, por lo que es necesario el apoyo de otros profesionales en Ingeniería ambiental. Es dable mencionar además que, la conveniencia y oportunidad para iniciar este proceso de contratación, también se sustenta en que esta necesidad puede atenderse mediante el desarrollo de actividades profesionales a través de una contratación de prestación de servicios profesionales, misma que no genera subordinación ni dependencia del contratista frente a la entidad.

Por lo anterior, y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno y conveniente contratar a una persona con formación universitaria con experiencia profesional, que cuente con los conocimientos necesarios para que coadyuve a la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo en la gestión de sus actividades institucionales en el área de Salud Pública, toda vez que la planta globalizada del Departamento del Putumayo, según lo certifica la Secretaría de

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

Servicios Administrativos, no cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar, por lo que es necesario el apoyo aquí descrito, el cual se puede satisfacer mediante la celebración del contrato cuyo objeto obedezca a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA O AFINES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, con el fin de proporcionar apoyo en la realización de visitas de inspección y vigilancia con enfoque de riesgo frente a las condiciones sanitarias en los establecimientos que hacen parte de Sanidad Portuaria en los municipios del departamento donde amerite priorización por la necesidad o riesgo frente a las condiciones sanitarias; así como el seguimiento y actualización del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental.

El Área de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo requiere garantizar la ejecución continua y oportuna de las actividades propias del Programa de Salud Ambiental, en especial aquellas relacionadas con la inspección, vigilancia y control sanitario en los municipios del departamento donde se presentan condiciones de riesgo o priorización sanitaria. Estas acciones son fundamentales para prevenir la ocurrencia de eventos inusuales en salud y reducir los riesgos sanitarios, conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1979, especialmente en sus Títulos V (Alimentos) y XI (Vigilancia y Control Sanitario). El profesional requerido tiene entre sus principales funciones brindar soporte técnico y acompañamiento permanente al equipo del Área de Salud Ambiental, así como participar activamente en las labores de inspección, vigilancia y control sanitario en el territorio departamental.


Adicionalmente, dentro del alcance del contrato se incluye el apoyo a la ejecución de actividades estratégicas enmarcadas en el Plan de Contingencia Decembrino 2025 y las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario durante los Carnavales de 2026, particularmente en establecimientos de alto riesgo y sujetos especiales ubicados en el municipio de Mocoa. Estas actividades, por su naturaleza y temporalidad, se extienden de forma obligatoria al mes de enero de 2026, lo que justifica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato más allá del 31 de diciembre de 2025.

Cabe resaltar que esta extensión permitirá también garantizar la adecuada sistematización de la información recolectada en campo, su registro en las bases de datos institucionales, y la consolidación digital de las actas y documentos de soporte en los medios designados (como Drive), asegurando así la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y legales aplicables.

En consecuencia, y en atención al principio de planeación y eficiencia de la gestión contractual, se considera técnicamente necesario ampliar la vigencia del contrato hasta febrero del 2026, permitiendo así el cumplimiento integral de las metas y objetivos propuestos en el marco del Programa de Salud Ambiental del Departamento del Putumayo.

Su intervención no solo previene y reduce los riesgos sanitarios y epidemiológicos minimizando las enfermedades, sino que sus acciones tendrán un impacto significativo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población como en la protección del entorno de manera sostenible.

En última instancia, esta contratación contribuye al desarrollo de comunidades más saludables y sustentables, lo que resulta en un beneficio integral de dichas sociedades como para las instituciones y el entorno en general en el Departamento del Putumayo.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024


Por parte de quien suscribe el presente estudio, se deja expresa constancia que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia C-614 de 2009 emanada de la Honorable Corte Constitucional, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esa dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para la prestación de servicios PROFESIONALES, el mercado colombiano y en particular el del Departamento de Putumayo, cuenta con una oferta amplia de profesionales en Ingeniería Ambiental.

La determinación del perfil del posible contratista y de la persona natural que lo cumpla, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales.

ANÁLISIS DEL SECTOR		
Para el presente proceso de contratación, previa revisión de los archivos contractuales que en la modalidad de contratación directa reposan en la Entidad, se tiene previsto establecer condiciones económicas por tarifas mensuales acordes a los montos dentro del rango de los contratos que se han celebrado con profesionales en áreas de la salud ambiental, tales como:		
CONTRATO No.	OBJETO	VALOR MENSUAL
1694-2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYO A LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	2.933.183
369-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ÁREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO	2.933.183
1806-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LAS DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A TODOS LOS SUJETOS Y EN LOS MUNICIPIOS RELACIONADOS EN EL TEMA DE SANIDAD PORTUARIA Y REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL COMO LOS FRONTERIZOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	3.000.000

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el análisis histórico realizado al interior de la entidad, y la escala de honorarios establecida según **Decreto Departamental No. 106 del 21 de marzo de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE HONORARIOS POR PERIODO MENSUAL PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DURANTE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se estipula que el valor de los honorarios mensuales del contrato a celebrarse es de \$ 3.150.000 M/CTE, valor que se encuentra dentro de los rangos de honorarios reconocidos a otros profesionales anteriormente contratados por la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

2.1. OBJETO:


"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA O AFINES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
80000000	Segmento	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
80110000	Familia	Servicios de recursos humanos
80111600	Clases	Servicios de personal temporal
80111620	Producto	Servicios Temporales de Recursos Humanos

2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Que a través del correo electrónico almacen@putumayo.gov.co el día 14 de enero de 2025, se solicitó a la oficina de recursos físicos la inclusión del presente objeto contractual, el cual se publicó en la plataforma SECOP II de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	Prestación de servicios profesionales en ingeniería ambiental, sanitaria y ambiental o afines, para el desarrollo de acciones e IVC sanitario, que permita el fortalecimiento de la gestión e implementación	Contratación Directa	SGP	\$34.650.000	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024


	de los programas de cambio climático y sanidad portuaria (RSI 2005 y decreto 1601/84) en el departamento del Putumayo.				
--	--	--	--	--	--

Que, a través de la plataforma SECOP II durante la estructuración del proceso, el Plan Anual perteneciente al mismo se enlazará confirmando que este existe y ha sido publicado para contratarse.


2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES.

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Elaborar y entregar un cronograma de trabajo la segunda semana del contrato, donde se especifique y planifique las acciones a realizar para el logro del cumplimiento del objeto contractual y se distinga los entregables a realizar en cada una de las obligaciones específicas y en el periodo de tiempo definido.
2	Apoyar en el fortalecimiento y actualización del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático con base en el "Lineamiento para la Formulación de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental" emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, generando un plan de acción, articulado con las diferentes áreas de salud pública, dando cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública – PDSP, 2022 – 2031.
3	Propender por la realización del censo y apoyar al cumplimiento del 100% de las visitas de Inspección y Vigilancia – IV con enfoque de riesgo que se asignen o requieran frente a las condiciones sanitarias de los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria en los municipios priorizados del departamento. Las IV deberán ser sistematizadas en la base de datos y subidos en el Drive, los archivos digitales de las actas diligenciadas.
4	Adelantar el archivo tanto físico como digital de todo lo relacionado con el objeto contractual, sistematizando las actas de visita en el Formato Único de Inventario Documental - FUID del 100% de las visitas realizadas de I.V, las actas físicas se deberá organizar en los formatos y carpetas para el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos y norma archivística. Lo anterior mantener actualizado frecuentemente y de forma oportuna, ya que se requerirá en cualquier momento.
5	En caso de incumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad sanitaria, apoyar en la toma de Medidas de Seguridad Sanitaria (MSS) por el personal competente y posteriormente remitir la documentación como informe, actas y demás soportes necesarios para realizar los procesos sancionatorios a que haya lugar, al despacho de la Secretaría de Salud Departamental o a quien corresponda.
6	Realizar cuando se requiera al personal de Salud Ambiental, capacitaciones de inducción y reinducción, asistencia técnica o acompañamiento de forma presencial o remota en las visitas de IV, como en las socializaciones de la norma de los programas de Sanidad Portuaria y Cambio Climático y salud, generando los insumos necesarios de las actividades realizadas.


 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

7	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal, socialización de la norma a los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria y Cambio Climático.
8	Atender y dar respuesta oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, al 100% de los diferentes oficios, acciones populares, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes designadas por el área de Salud Ambiental correspondientes al objeto contractual y otras que por necesidades de servicio se requieran, conllevando al logro de soluciones efectivas que beneficien a la comunidad.
9	Apoyar en la atención de forma ágil y oportuna la proyección y presentación de los informes y requerimientos solicitados por los entes de control, entidades e instituciones del orden municipal, departamental y nacional o los informes de su gestión e información solicitada.
10	Asistencia y participación activa a los comités Seccionales de Sanidad Portuaria, contribuyendo al desarrollo de la temática propuesta en temas relacionados con Salud Ambiental por los representantes de dicho comité y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción y Plan Territorial en Salud – PTS. Como también, a los diferentes comités, talleres, consejos, juntas y demás reuniones que delegue el Profesional Universitario - Coordinador del área o Supervisor.
11	Apoyar cuando sea necesario o que se requiera de forma extraordinaria, la realización (activación) del Consejo Territorial en Salud Ambiental – COTSA (directivo), solicitando su realización a la secretaria técnica o a la Presidencia, donde se logre la caracterización y adopción de actores claves y la creación del equipo funcional concerniente a la formulación e implementación del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental – PTACCSA. Se deberá solicitar los respectivos soportes como listados de asistencia, acta de reunión, entre otros.
12	Cuando sea necesario, colaborar proactivamente en la organización y participación de los diferentes operativos, alertas sanitarias, planes de contingencia, situaciones de emergencia o desastre, atención de brotes y demás eventos en articulación institucional, realizando las investigaciones del caso o acompañamiento con acciones que contribuyan al bienestar de la comunidad relacionadas con los factores de riesgo sanitarios y del ambiente a la salud pública. Como también cuando se requiera, participar activamente en las mesas técnicas o unidades de análisis y equipos funcionales para determinar el origen y proponer acciones de mejora de los posibles brotes de ETA, EDA y demás eventos o casos reportados de morbilidad y mortalidad.
13	Gestionar las publicaciones en los diferentes medios de comunicación de la secretaria de Salud o Gobernación, las actividades desarrolladas en el programa, con la entrega al grupo de comunicaciones de la información a publicar y registro fotográfico, de acuerdo a las indicaciones dadas por ellos.
14	Asistencia a los Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE departamental, nacional o binacional que se realicen, participando y formulando acciones de mejoramiento frente al caso epidemiológico, como también que se conlleve a responder a los compromisos competentes establecidos frente algún caso que pueda generar riesgo a la salud pública en el Departamento del Putumayo.
15	Apoyo en la implementación, control y mejoramiento permanentemente al Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo en las acciones y actividades desarrolladas.
16	Las demás acciones y actividades que se requieran por parte del Profesional Universitario – Coordinador del área de Salud Ambiental o Supervisor y que por necesidad del servicio se soliciten, para cumplir con los propósitos del Área de Salud Ambiental, garantizando su adecuada ejecución para los fines que fue contratado(a).

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
- 2) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
- 3) Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
- 4) Deberá disponer de sus propios elementos electrónicos tales como computador, tablets, etc; en el desarrollo del alcance de sus actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, la información relacionada con la ejecución del contrato pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
- 5) No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
- 6) En el caso especial que le sea suministrado un computador, No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
- 7) Dar trámite a inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
- 8) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
- 9) Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
- 10) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo de este, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
- 11) El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato del contrato. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 12) Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

NOTA: El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

2.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

- Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
- Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

2.6. PLAZO:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de **OCHO (8) MESES**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

2.7. PRESUPUESTO ESTIMADO Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$25.200.000 M/CTE)**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.01.01-4002
CONCEPTO	Servicios para la comunidad, sociales y personales
VALOR EN NÚMEROS	25.200.000,00

No. de CDP	2025002154	F/Expedición	20/05/2025	Vigencia	
-------------------	------------	---------------------	-------------------	-----------------	--


CODIGO CPC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.
-------------------	-------	--

2.8. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Putumayo pagará al contratista por concepto de honorarios la suma de hasta **\$25.200.000** pagaderos de la siguiente manera:

- Un primer pago de manera proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de JUNIO de 2025.
- Siete pagos (07) en mensualidades completas y vencidas por la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000) MDA/CTE, correspondientes a los meses de JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE del 2025 y ENERO del 2026.
- Un pago final de manera proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de FEBRERO del 2026

Cada pago se realizará, previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

El Departamento del Putumayo, pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la Entidad Estatal Contratante utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento y procedimiento establecido en el Decreto No. 0044 del 20 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE, PARA LOS CONTRATISTAS QUE SE VINCULAN CON RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, o el que lo modifique, adicione o derogue.

El valor para los desplazamientos se afectará al Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO del putumayo que cuenta con Registro BPIN No: 20240000004004 actualizado a fecha 20 de febrero de 2025. Para efecto de los desplazamientos, estos serán afectados al rubro con identificación presupuestal 2.3.2.02.009.03-4002.

3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

3.1. FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:


El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO	
Nivel de Educación:	Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitario
Experiencia:	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN – ARTÍCULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Efectuado el análisis de la necesidad, el objeto y las obligaciones del futuro contrato, se determinó que corresponde a la Modalidad de Selección de Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, En este caso no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

5. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

Para determinar la mensualidad del servicio se tuvo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia, la formación exigida y el grado de responsabilidad del servicio. Variables que permiten ubicar el servicio requerido en la escala de honorarios por periodo mensual para los contratistas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, estableciendo para la presente contratación, un valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS 3.150.000 M/CTE.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$25.200.000 M/CTE),

6. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (D. 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.2)

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

PERFIL REQUERIDO	
Nivel de educación:	Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitario
Experiencia:	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL


La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la secretaria de Salud Departamental.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por política de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y calidad de servicio de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 en caso de tratarse de servicios profesionales del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses y hasta la liquidación del contrato.
Calidad del Servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más y hasta su liquidación

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminados a garantizar los siguientes riesgos determinados en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías.

El Contratista debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.


9. OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

9.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en La prestación de servicios a contratar, se desarrollarán y ejecutarán en el Municipio de Mocoa (P) en el área de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Puerto Leguizamo), en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa - Putumayo.

El Departamento del Putumayo, pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la Entidad Estatal Contratante utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento y procedimiento establecido en el Decreto No. 0044 del 20 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE, PARA LOS CONTRATISTAS QUE SE VINCULAN CON RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, o el que lo modifique, adicione o derogue. el que lo modifique, adicione o derogue.

El valor para los desplazamientos se afectará al Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO del putumayo que cuenta con

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

Registro BPIN No: 20240000004004 actualizado a fecha 20 de febrero de 2025. Para efecto de los desplazamientos, estos serán afectados al rubro con identificación presupuestal 2.3.2.02.02.009.03-4002.

9.2 SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo del ingeniero VICTOR ANDRADE CALVACHI profesional universitario Salud Ambiental o del funcionario que haga sus veces. Lo anterior teniendo en cuenta la dependencia donde se prestará el servicio y actividades a desarrollar.


Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación Departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente.

9.3 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Propuesta Técnica y Económica.
- Formato Único de Hoja de vida debidamente diligenciado, firmado y actualizado en el SIGEP II.
- Declaración Juramentada de bienes y rentas –Ley 2013 del 2019 aplicativo por la Integridad Pública - Formato de la Función Pública debidamente diligenciado, firmado y actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (legible).
- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada.
- Fotocopia título (s) de educación exigido. (En caso de requerirse)
- Fotocopia del acta de grado del título. (En caso de requerirse)
- Certificado de experiencia laboral (cuando aplique)
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando aplique)
- Fotocopia de la Libreta Militar o certificado de situación Militar de conformidad a lo establecido en la Ley 1861 de 2017 (N/A Hombres mayores de 50 años)
- Certificado de afiliación a los sistemas de Salud y Pensiones.
- Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, registro nacional de medidas correctivas (RNMC) Y Profesionales (cuando aplique)
- Certificado de Examen Médico Ocupacional (vigencia tres años con la misma entidad- dos años con diferente entidad)

Nota: La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones públicas o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha fin); y en caso de requerirse experiencia relacionada, la descripción de las funciones desempeñadas.

9.4 INDEMNIDAD:

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Estudio previo	FECHA	09/04/2024

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

9.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con el Artículo 217 del Decreto No. 019 del 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado a su vez por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007; "...la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...", por tanto, solo se realizará en caso de ser necesario.

9.6. ESTAMPILLAS:

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 y el Decreto Departamental 062 de 2018 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones


10. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Salud Departamental, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

11. PERFECCIONAMIENTO: El presente estudio se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

He leído y comprendo la información proporcionada sobre la Ley 1582 de 2012 y la protección de datos personales (X)

<i>Estructuró Estudio y Etapa Previa</i>	<i>Victor Andrade Calvachi</i>	<i>Profesional Universitario Salud Ambiental-SSD</i>
<i>Aprobó Estudio y Etapa Previa</i>	<i>Jairo Favian Rosero Vallejo</i>	<i>Secretario de Servicios Administrativos</i>

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.


Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la secretaria de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE del Departamento del Putumayo, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS


N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Aquienes le asigna	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO			CÓDIGO	FT-GCO-012	
	PROCESO	Gestión de Contratación			VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo			FECHA	26/04/2023

1	General	Intención	Ejecución	Operación	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaria ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insuficiente	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
2	General	Intención	Ejecución	Operación	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaria ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Suscripción de la garantía de la calidad.	Raro	Insuficiente	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
3	General	Intención	Ejecución	Operación	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	Menor	Bajo	Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.


 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) .	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%) .	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) .
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO


IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) .	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%) .	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) .
CATEGORÍA A	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012	
	PROCESO	Gestión de Contratación		VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo		FECHA	26/04/2023

PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-008
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	FECHA	09/04/2024

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Contrato de Prestación de Servicios Técnicos
	X	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL	1.022.379.891


OBJETO DEL CONTRATO.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA O AFINES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES E IVC SANITARIO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Mediante decreto No. 004 del 03/01/2025, el señor Gobernador del Departamento del Putumayo, delegó en cada uno de los Secretarios de Despacho o quien haga sus veces, la facultad de elaboración, proyección, desarrollo y ejecución de todos y cada uno de los actos precontractuales, contractuales y pos contractuales de los procesos de selección en todas y cada una de las modalidades de contratación pública independientemente de su cuantía y tipo de recursos, cada una conforme a sus competencias.

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
1.1. Formación del Contratista Solicitada		
<ul style="list-style-type: none"> ● Profesional en Ingeniería Ambiental ● Experiencia Profesional de mínimo 12 MESES. 		
1.2. Formación del Contratista Acreditada		CUMPLE
		SÍ NO
<ul style="list-style-type: none"> ● Ingeniera Ambiental y Sanitaria: Con Acta de Grado No. 46199 del 04-12-2015 de la Universidad de la Salle 		X

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-008
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	FECHA	09/04/2024

2.EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	CUMPLE	
	SÍ	NO
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Cargo:</u> Contratista, <u>entidad:</u> GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO <u>periodo:</u> 19 mayo 2023 al 18 noviembre 2023. Experiencia de 6 meses. • <u>Cargo:</u> Contratista, <u>entidad:</u> GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO <u>periodo:</u> 20 noviembre 2023 al 19 abril 2024. Experiencia de 5 meses. • <u>Cargo:</u> Contratista, <u>entidad:</u> GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO <u>periodo:</u> 31 mayo 2024 al 30 agosto 2024. Experiencia de 3 meses. 		

NOTA: En caso de requerir más de un tipo de experiencia adicionar un cuadro similar

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida del (de la) señor(a) JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.379.891 y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con el (la) señor(a) JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL.

Dado en Mocoa, Putumayo a los 05 días del mes de junio de 2025

APROBACIÓN: La presente constancia se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

<i>Estructuró Estudio y Etapa Previa</i>	Victor Andrade Calvachi	Profesional Universitario Salud Ambiental-SSD
<i>Aprobó Estudio y Etapa Previa</i>	Jairo Favian Rosero Vallejo	Secretario de Servicios Administrativos